



HOSPITAL DE CASTRO
A-680

RESOLUCIÓN N° 6762 /

CASTRO, 01 AGO. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600/2008 y N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley N° 21.053/17 y sus modificaciones posteriores del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público para el año 2018, Res. N° 4433 de fecha 07-05-2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, Trato directo por único proveedor Ley N° 19.886 Art. 8 y 10 del reglamento N° 4, ORDEN DE COMPRA 1514-2850-SE18, VºBº Subdirector Médico.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar compra de insumos Traumatológicos para Reconstrucción de Ligamento PFM para pacientes MATIAS BARRIA GUINEO Rut: 20.570.968-1, DARENKA ALVARADO RODRIGUEZ Rut: 19.722.337-5, DIEGO MIRANDA MUÑOZ Rut: 18.346.094-3, para el normal funcionamiento del Servicio de Traumatología del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor representante de la marca.

Que, la Empresa, PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A.
R.U.T. : 78.566.250-4
VALOR TOTAL : \$ 4.858.213.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 4.858.213.- (Cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos trece pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°

1524

FECHA: 01 AGO. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM

22.04.004.004

VALOR: \$ 4.858.213.-
SALDO: \$

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.
DR. ACV/SDA, LMP/CRALLADP/JA, CGM/cgm

REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO